

Sucesión de
 Diputados
 Capitanes = Por Venimien de la
 Junta Sucesion los 1.ºs Diputados a una ley
 Sucesion de Diputados q. para ella p. siguiente
 2.º Cumplida en una salida como el presente
 a los Señores D. Manuel de Fontecha, D. Don
 Andres de Ormaiztegui, quienes ocuparon. 3.º d.ºs
 Señores de la Junta. les dió el poder que
 se requiere de necesario q. que dominieren
 los propios de la Junta. Y con el
 Carta de pago a favor de la Ma. Real
 Saver de los Señores, Contrando el
 enar una satisfecio; queriendo por
 gados q. los uno d.ºs la Junta
 Subran q. fuerit, para q. se cumpla
 lo mal q. la Com. ponde Comodally
 Diputados segun Com.umbre
 Ant. y Union por Diputados de
 Junta particular a los 1.ºs Diputados
 q. acaban de ser D.ºs Miguel de Bogado
 3.º D.ºs Miguel de Ormaiztegui, para q. se cumpla
 con los generales, Confiliar, lo que se
 ofrezca.
 Haciendose echo manifestacion de lo que
 la aprobacion d.ºs Señores, Capitanes de
 su D.ºs
 Con lo qual se concluyo esta acta q. firmaron
 d.ºs Señores de la Junta
 D.ºs de Fontecha

[illegible]

Dr. Baltasar de Salazar
Juan Alonso de Salazar
Thomas Manuel de Salazar
~~Estan~~

Dr. Pedro de Salazar
Dr. Juan de Angulo
Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra

Dr. Diego de Zambrana

Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra

Dr. Pedro de Guzman

Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra

Dr. Joseph de Salazar

Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra

Dr. Juan de la Parra

Dr. Juan de la Parra

Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra

Dr. Juan de la Parra

Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra
Dr. Juan de la Parra